



Orden ministerial de equivalencia entre hombre y mujeres

## El Ministerio de Industria promueve una presencia equilibrada de hombres y mujeres en los actos públicos en los que participe

- La Orden establece que en el caso de que se observe una composición exclusivamente integrada por hombres o por mujeres, se podrá proponer una representación alternativa o declinar la participación

01.03.19. La presencia de los altos cargos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo tendrá un mayor equilibrio entre mujeres y hombres en actos y eventos públicos en los que intervenga el Departamento y sus organismos y entidades adscritas o dependientes, ya sea como organizadores, colaboradores o participantes.

La Orden Ministerial firmada hoy por la ministra Reyes Maroto responde al compromiso de las Administraciones Públicas, fijado en la Ley Orgánica 3/2007, para promover, dentro del ámbito de las competencias de cada Departamento, actuaciones coordinadas y planificadas para lograr la efectividad del derecho constitucional de igualdad entre mujeres y hombres en el conjunto de las políticas públicas, y el principio de igualdad de trato y oportunidades.

La instrucción establece además que en el caso de que se observe una composición exclusivamente integrada por hombres o por mujeres, se podrá proponer una representación alternativa que tienda al reequilibrio. Solo en última instancia, una vez llamada la atención de los organizadores sobre este desequilibrio y formuladas propuestas alternativas, se evaluará la posibilidad de declinar la participación.